

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 055 / 2018.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 04/2018, de fecha 03 de Enero de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

REGULARICESE y CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
DANILO CISTERNAS CHACANA		20	26.12.2017	14.01.2018

MUNICUORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del sellor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTÓNIO MOLINA DAINE

* Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- REGISTRO SIAPER

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.